

INVERSIONES MEERLEN, S.A., SIMCAV

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad, convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, número 39, tercera planta, el día 26 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 27 de diciembre de 2002, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente:

Orden del día

- Primero.—Sustitución de entidad gestora.
Segundo.—Sustitución de entidad depositaria con la consiguiente modificación del artículo 1.2 de los Estatutos sociales.
Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.
Cuarto.—Delegación de facultades.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con la legislación en vigor a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener información y aclaración de los acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta en el domicilio social, sito en la calle María de Molina, número 39, de Madrid, así como a la remisión gratuita de los documentos que van a ser objeto de aprobación.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Sara Guitart Burgos.—52.448.

JOSÉ R. CURBERA, S. A.

Junta general ordinaria

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de García Barbón, número 80, entresuelo A, de la ciudad de Vigo (Pontevedra), el próximo día 2 de enero de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 3 de enero de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.
Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio expresado.
Tercero.—Censura de la gestión social.
Cuarto.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.
Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o nombramientos de Interventores al efecto.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o, si así lo desean, pedir la entrega o envío gratuitos de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 27 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—52.664.

KURT KONRAD Y CÍA, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 97 y 98 LSA y en el artículo 8, apartados 2.º y 3.º, de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad mer-

cantil «Kurt Konrad y Cia, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Pueblo Canario, local 503, urbanización «San Eugenio», Playa de las Américas, Adeje, a las dieciocho horas del día 23 de diciembre de 2002, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, que se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento, si procede, de Auditores de cuentas de la sociedad.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día en los términos señalados en el artículo 112 LSA.

Adeje, 3 de diciembre de 2002.—Roberto Konrad Gebauer, Presidente del Consejo de Administración.—53.347.

LA CREU BLANCA, S. L.

Se ha procedido a la transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en la fecha de 17 de septiembre del 2002.

Lo que se publica a los efectos oportunos y de conformidad al artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil y 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 28 de noviembre de 2002.—José Ramón Nebot Ripoll, Administrador único.—53.314.

LAMINER 99, S. L. (Sociedad absorbente)

DRAMER 99, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Laminer 99, Sociedad Limitada», de «Dramer 99, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 5 de noviembre de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Laminer 99, Sociedad Limitada», y «Dramer 99, Sociedad Limitada».—53.072.

2.ª 5-12-2002

LEPANTO TENERIFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Lepanto Tenerife, Sociedad Anónima», con código de identificación fis-

cal A38515052, domiciliada en carretera general del Rosario, 47, Taco, La Laguna, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	1.862.380
Total activo	1.862.380
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Resultado ejercicio anterior	-7.985.762
Pérdidas y ganancias	-151.858
Total pasivo	1.862.380

Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 2002.—Ingo Friedemann Pangels.—52.335.

LOTUM, S. A.

Reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada en su domicilio social el día 21 de junio de 2002, acordó proceder a la amortización de 25 acciones en autocartera y reducir el capital social en 751,27 euros.

Dicha reducción se hace con cargo a la cuenta de Reservas Voluntarias de la sociedad, no procediendo al abono de importe alguno a los accionistas.

Se pone esta reducción de capital en conocimiento del público en general y, en especial, de aquellos acreedores que tengan derecho de oposición según lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Adriá de Besós, 15 de noviembre de 2002.—Los Administradores mancomunados.—52.652.

METROPOLITANA PROPIETARIA DE INMUEBLES COMERCIALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la sociedad «Metropolitana Propietaria de Inmuebles Comerciales, Sociedad Anónima», reunida el día 3 de diciembre de 2002, con carácter extraordinario y universal, acordó la modificación del objeto social y en consecuencia procedió a dar al artículo 4 de los Estatutos sociales la siguiente redacción:

«Artículo 4. Objeto social.—La sociedad tiene por objeto:

La adquisición de bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos.

La construcción, tenencia, explotación, arrendamiento y enajenación de edificaciones, equipamientos comerciales y, en general de toda clase de bienes inmuebles. La explotación de equipamientos comerciales comprende la de pequeñas, medianas y grandes superficies e hipermercados, así como la adquisición y venta de toda clase de productos.

El estudio, promoción, gestión, explotación, asesoramiento o ejecución de proyectos inmobiliarios, urbanísticos y comerciales.

Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto a través de la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, o autorización administrativa, o inscripción en Registros

Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titulación profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.»

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Administrador único, «Metrovacesa, Sociedad Anónima», representada por José Ignacio Aguirre Hernández.—53.359.

NAVIERA PINILLOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de diciembre de 2002, a las doce horas, en Las Palmas de Gran Canaria, calle León y Castillo, 421, 3.º, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 27 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección de Auditor de la compañía.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar, el derecho de los accionistas a solicitar por escrito, los informes y aclaraciones que estimen precisas en relación al asunto comprendido en el orden del día.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Vicente Boluda Fos.—53.321.

NOVHORVI, S. A. (Sociedad absorbente)

HORMIGONES LURBERRI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Novhorvi, Sociedad Anónima» y «Hormigones Lurberri, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, celebradas el día 29 de noviembre de 2002, respectivamente, han aprobado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Novhorvi, Sociedad Anónima» de su filial «Hormigones Lurberri, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, quedando la sociedad absorbida disuelta, sin liquidación, y transmitiendo en bloque a título universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, sobre los Balances cerrados a 31 de julio de 2002 y en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de «Novhorvi, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Hormigones Lurberri, Sociedad Limitada», con fecha 10 de octubre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de agosto de 2002. Siendo «Novhorvi, Sociedad Anónima» titular de todas las acciones representativas del capital social de «Hormigones Lurberri, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal no ha lugar al canje de las acciones ni aumento de capital social de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes

en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria, 30 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Novhorvi, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Hormigones Lurberri, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—52.893. y 3.ª 5-12-2002

ORIENTRADE 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, paseo de la Castellana, 178, Madrid, en primera convocatoria el día 20 de diciembre de 2002, a las nueve horas, o el día 23 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, de ser necesaria, una segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del estado contable y financiero de la sociedad y adopción de las medidas que procedan, en su caso.

Segundo.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de artículo estatutario.

Tercero.—Propuesta de contratación de despacho de Abogados.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Otros asuntos.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 144 y 212 de la Ley, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y del informe justificativo formulado por los Administradores.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—Los Liquidadores, José Luis Gutiérrez de Loma, Miguel Matey Tortuero y Carlos Fernández Prida.—53.273.

PERFUMERÍA GAL, S. A.

Sustitución de títulos representativos de las acciones «Perfumería Gal, Sociedad Anónima», según acuerdo de Junta general de accionistas de la sociedad, de fecha 29 de junio de 2002, procede a la sustitución de los títulos representativos de acciones de la sociedad, por otros nuevos, nominativos, para lo cual se procederá, de acuerdo a lo siguiente:

Primero.—Dentro del plazo de un mes, a contar desde el día 13 de diciembre de 2002, los señores accionistas deberán depositar en el domicilio social de la compañía, calle de Goya, número 12, 28001 Madrid, los títulos actuales que representen sus acciones.

Segundo.—La relación de canje es de 7 a 1. Es decir, los accionistas minoritarios de «Perfumería Gal, Sociedad Anónima», percibirán 7 acciones nuevas de un euro de valor nominal, por cada una de las que posean de la sociedad absorbida «Perfumería Gal, Sociedad Anónima».

Tercero.—Dentro del plazo establecido en el apartado primero, los títulos representativos de las acciones que se hayan presentado, serán canjeados por otros nuevos conforme a la relación de canje indicada.

Los títulos que no se presenten para su canje, dentro del plazo mencionado en el apartado primero, serán anulados por la Sociedad.

Cuarto.—Los títulos que se emitan en lugar de los anulados, quedarán depositados en el domicilio social de la compañía por cuenta de quien justifique su titularidad.

Quinto.—Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la Sociedad por cuenta y riesgo de los interesados y a través de un miembro de la bolsa, si estuviesen admitidos a negociación en el mercado bursátil, o con la intervención de corredor de comercio colegiado o Notario si no lo estuviesen. El importe líquido de la venta de los títulos será depositado, a disposición de los interesados, en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Madrid, 2 de diciembre de 2002.—Miguel Ángel Acebrón, Secretario del Consejo de Administración.—53.308.

PESGAMAR LA VILA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) TORRES Y PÉREZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Según Junta general extraordinaria con carácter de universal, celebrada en Villajoyosa, el 28 de junio de 2002, de las mercantiles «Pesgamar la Vila, Sociedad Limitada», y «Torres y Pérez, Sociedad Limitada».

Se acordó por unanimidad la fusión, por absorción, de tal forma que «Pesgamar la Vila, Sociedad Limitada» absorberá a «Torres y Pérez, Sociedad Limitada», disolviéndose esta última.

Los socios y acreedores podrán obtener, en el domicilio social de ambas sociedades, el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión, con el fin de poder ejercer su derecho de oposición.

Villajoyosa, 26 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios de «Pesgamar la Vila, Sociedad Limitada», Juan Galiana Llinares y José Martín Arranz.—El Administrador único de «Torres y Pérez, Sociedad Limitada», Juan Galiana Llinares.—52.720. 1.ª 5-12-2002

PLASTIFICADOS DE MANISES, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el polígono el Barranquer, número 1, en Manises, (Valencia), en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2002, a las doce horas y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 28 del mismo mes y año y a la misma hora, con el arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Segundo.—Reelección de Auditor.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Manises (Valencia), 23 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—52.589.